



del Alcalde de Valladolid; exhortando á contribuir al socorro de los perjudicados por el incendio ocurrido en la Villa de Rueda, de aquella provincia el dia ocho del actual, por el que han sido destruidas más de quinientas casas.

Se acordó contri ~~buir con 200 pesetas para socorro~~ El Señor Gobernador de los sentimientos de caridad de esta población de Murcia; después de breves de los perjudicados en el incendio de la Villa de Rueda y eloquentes frases, propone se contribuya con la cantidad de doscientas pesetas, con cargo al Capítulo de Suprevistos, sintiendo que el estadio económico de estos fondos Municipales, no permita mayor dándola.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

D. Del propio modo, y á propuesta del mismo Señor Gobernador, se acordó la conveniencia de excitar la formación de Juntas parroquiales, para el fomento de la suscripción pública, abierta por el Diario de Murcia en sus columnas, para el caritativo objeto antes expresado.

Pago de varios cuentas. - Habiendo sido examinadas previamente por la Comisión de Hacienda, las cuentas, aprobó el Ayuntamiento los correspondientes pagos que siguen:

Por material para la Casa de Socorro, ochenta y dos pesetas con veintiuna y cinco céntimos; por lavadero de colchones, cinco con setenta y cinco; por plumeros para la litera de la Casa Consistorial, trece pesetas; por cubos de hierro para el jardín de la Cárcel, tres pesetas cincuenta céntimos; por arreglo de una manga